



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas "

Ref.: Expte. N° 321-HCD-2022.-

SAN ISIDRO, 18 de agosto de 2022.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO TERCERA REUNION -- DECIMO SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 17 de agosto de 2022, ha sancionado la COMUNICACION N° 114 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 114

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, realice un estudio de tránsito en la calle Cuyo en su intersección con las Avenidas Santa Fe y Sir Alexander Fleming, y analizar la posibilidad de establecer la medida de reducción de velocidad sobre la calle mencionada entre las alturas 700 y 1000, de la Ciudad de Martínez.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

v.c.f.

PABLO D. FONTANET
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro



MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro